

RESOLUCIÓN N° 087

(07 MAYO 2018)

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión unidad ejecutora 01 – Dirección Administrativa, entre los proyectos de inversión 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá” y 1183 - Articulación Regional y Planeación Integral del Transporte, para la vigencia fiscal de 2018”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2018EE71778 del dos (02) de mayo de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: de Inversión unidad ejecutora 01 – Dirección Administrativa, los proyectos de inversión 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá” y 1183 - Articulación Regional y Planeación Integral del Transporte, vigencia fiscal 2018 por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/ CTE**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	600.000.000.00
3-3	INVERSIÓN	600.000.000.00
3-3-1	INVERSIÓN DIRECTA	600.000.000.00
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	600.000.000.00
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	600.000.000.00
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	600.000.000.00
3-3-1-15-02-18-0339	Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	600.000.000.00
3-3-1-15-02-18-0339-145	Peatones y bicicletas	600.000.000.00
4-01-170 01-118	Multas	600.000.000.00
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	600.000.000.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

07 MAYO 2018

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (0 8 7) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD EJECUTORA 01 – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ENTRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 339 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PARA BOGOTÁ" Y 1183 - ARTICULACIÓN REGIONAL Y PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

CRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	600.000.000.00
3-3	INVERSIÓN	600.000.000.00
3-3-1	INVERSIÓN DIRECTA	600.000.000.00
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	600.000.000.00
3-3-1-15-04	Eje transversal nuevo ordenamiento territorial	600.000.000.00
3-3-1-15-04-29	Articulación regional y planeación integral del transporte	600.000.000.00
3-3-1-15-04-29-1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	600.000.000.00
3-3-1-15-04-29-1183-162	Articulación regional y planeación integral del transporte	600.000.000.00
4-01-170 01-118	Multas	600.000.000.00
	SUMAN LOS CREDITOS	600.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 07 MAYO 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Ingrid Joanna Portilla Galindo – Subsecretaria de Política Sectorial (E) *ppg*
Revisó: Sonia Gaona – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) *SG*
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero *JCR*
Consolidó. José David Robayo Fonseca – Contratista SF *JDR*